

Módulo Control y Verificación en la Gestión Pública



Unidad didáctica 2

La verificación en la
contratación pública en
materia electoral

Tema C

“¿La opacidad no siempre consiste en negar el acceso a los datos?”

¿La opacidad no siempre consiste en negar el acceso a los datos?⁴⁵

La opacidad no siempre consiste en negar el acceso a los datos; a veces basta con presentarlos de forma que resulten inútiles. La dispersión en múltiples tablas, la omisión de diccionarios claros, la presencia de identificadores ambiguos y el uso de archivos no procesables como los PDFs sin OCR, no son descuidos inocentes: son mecanismos que, por diseño o por negligencia institucionalizada, impiden el escrutinio público. Una muestra clara de esto es que la Cámara de Diputados omite en su página información para trimestres completos o sobre ciertos tipos de contrato. Para el último trimestre de 2022 no fue posible encontrar ningún contrato y en 2024 no reportaron ningún contrato por adjudicación directa.

El Senado de la República opera bajo una lógica aún más opaca: su Comité de Adquisiciones, Obras y Servicios estableció un criterio según el cual solo deben publicarse los contratos que igualen o superen el equivalente a 2,500 salarios mínimos. Aunque en la práctica esta barrera se aplica como si fueran UMA, el acuerdo original habla de salarios mínimos, lo cual ya genera ambigüedad desde su formulación.

El problema no termina ahí: aún con ese supuesto criterio, encontramos contratos por montos inferiores a dicho umbral, lo que demuestra que su cumplimiento es errático, discrecional y depende, en última instancia, del criterio –o conveniencia– de quien registra la información. Así, lo que debería ser un principio claro y verificable de transparencia se convierte en una práctica arbitraria y desigual, donde los datos se publican o se ocultan a contentillo, sin reglas homogéneas ni garantías de acceso pleno.

Este desorden metodológico, lejos de ser un problema técnico, pareciera una política deliberada de invisibilización. A pesar de ello, fue posible reconstruir una base robusta y depurar más de 70 mil contratos. Pero lo cierto es que ningún ciudadano debería verse obligado a descifrar capas de desinformación institucional para saber cómo se gasta su dinero. Y si este es el nivel de opacidad en el Poder Legislativo, ¿qué garantías existen que la transparencia sobrevivirá en un contexto donde los integrantes del Congreso aprueban debilitar contrapesos, desaparecer al INAI y empoderar a las propias instituciones para decidir, unilateralmente qué revelar?

⁴⁵ Héctor Sebastián Arcos Robledo, *Op. Cit.*